CONTRATO Nº 14/2013

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	6
7	Solución de Controversias.-	6
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	6

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Biotec s.r.l.
DEL PARAGUAY

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Directora Administrativa, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. con R.U.C. 80008449-7** domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 1.307 e/ Curupayty, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA**, con Cédula de Identidad Nº 2.701.113 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del presente Contrato es el suministro de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre, cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.-
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Subgrupo 350 – "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2013, hasta la suma de Gs. 9.319.974.135.- (Nueve mil, trescientos diez y nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, ciento treinta y cinco guaranies), y ejercicio fiscal 2014.-

La validez de la contratación que afecta al ejercicio 2014 se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 251.188.-

Dr. Victor L. Ramirez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2013, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 32 de fecha 13 de febrero de 2.013.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 461 de fecha 23 de mayo de 2.013.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 138.644.964.- (Ciento treinta y ocho millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, novecientos sesenta y cuatro guaraníes)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.-

Lote	Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
8	1	41121701-008	Tubos con EDTA .	Para 2 ml.	Jiangsu	China	Unidad	1	Unidad	30.000	733	21.990.000
9	1	41121701-008	Tubos con EDTA .	Para 1 ml.	Jiangsu	China	Unidad	1	Unidad	20.000	538	10.760.000
11	1	41121701-008	Tubos al vacío con EDTA.	Volumen de 2 ml, tamaño 12 x 75 mm.	Jiangsu	China	Unidad	1	Unidad	80.000	790	63.200.000
27	1	41103206-004	Detergente No Ionico.	Biodegradable con certificados de calidad del pais de origen.	Wiener	Argentina	Bidon	5	Litros	124	120.161	14.899.964
43	1	41121511-002	Pipeta Automática Graduable de Volumen Variable.	Graduable de 10 a 100 microlitros. Con certificado de calidad de origen.	Accumax	India	Unidad	1	Unidad	1	255.000	255.000
44	1	41121511-002	Pipeta Automática Graduable de Volumen Variable.	Graduable de 50 a 200 microlitros. Con certificado de calidad de origen.	Accumax	India	Unidad	1	Unidad	5	240.000	1.200.000
45	1	41121511-002	Pipeta Automática Graduable de Volumen Variable.	Graduable de 100 a 1000 microlitros. Con certificado de calidad de origen.	Accumax	India	Unidad	1	Unidad	5	320.000	1.600.000
46	1	41121511-009	Pipetas automaticas volumen fijo.	Fijo de 100 Microlitros. Con certificado de calidad de origen.	Accumax	India	Unidad	1	Unidad	5	188.800	944.000

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor Ramírez Urtieva
Director General
Centro Médico Nacional

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

92	1	41116002-047	REACTIVO PARA HIV	Test rápido inmunocromatográfico para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 99%, con certificado de Calidad del pais de origen. Las muestras -sangre entera, suero o plasma- deben ser depositadas directamente en las tiras o casettes y de lectura visual. Debe incluir en cantidad suficiente buffer y capilares con el anticoagulante recomendado, para punción digital. Debe figurar en lista precalificada del 2012 de OMS/OPS.	Alere	Israel	Caja	20	Unidad	20	150.000	3.000.000
204	1	41111948-001	Contador digital de células	Diferencial, Con 12 teclas, siendo 10 teclas de conteo y 2 teclas de función. Visor digital. Registro de Leucocitos, funciones de cálculo de valores absolutos e índices hematimétricos. Conteo de Eritroblastos separadamente. Alarma sonora y bloqueo automático cada 100 (cien) células contadas. Temporizador de función con posibilidad de control de tiempo hasta 9 horas y 59 minutos.Cronómetro hasta 9 minutos y 59 segundos. Teclado de alta durabilidad. Alimentación 110V/220V - seleccionable en la fuente del equipo, 60 Hz. Soporte Técnico. Garantía de 1 año	Kacil	Brasil	Unidad	1	Unidad	5	1.200.000	6.000.000

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Unieva
Director General
Centro Médico Nacional

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

215	1	41116002-089	KIT DETERMINACION PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO.	KIT DETERMINACION PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO, Con equipo contador automatizado minimo de 9 parámetros, método impedancia electrica, analisis de hemoglobina LED fotocolorimetria, con capacidad de 60 muestras por hora, en comodato. Conservicio de mantenimiento,reparaciones, elementos consumibles (como papeles, soluciones de lavado,plastico descartables,etc). Servicios técnico y garantia de funcionamiento, en caso necesario provisión de un equipo de respuesto, controles, calibradores y reactivos de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo y provisisiòn de detergente, diluyente, lisante, enzimatic cleaner, controles. Equipo con kit de reactivos y consumibles.	Mindray	China	Unidad	1	Determ.	6.000	2.466	14.796.000
											TOTAL ADJUDICADO	**138.644.964**

5.2. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A. Cuenta Corriente M/L 0.0.042417/2.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor A. Ramírez Orieva
Director General
Centro Médico Nacional

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

6. **Vigencia Del Contrato**

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de marzo de 2014, contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato.-

7. **Solución De Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. **Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio del 2013.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora Administrativa
Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

Biotec del Paraguay S.r.l.

Sr. Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Representante Legal
Biotec del Paraguay S.A.